



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento del ejecutante JUAN PABLO GONZALEZ SUAREZ el oficio de fecha 25 de marzo de 2023, proveniente de la Cámara de Comercio del Huila, a través del cual solicitan aclaración sobre la medida cautelar solicitada en este asunto.

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2019-00636-00 Ord. 1a. en Ejec.

AHV.